



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”  
“Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra La Impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 550-2023-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la “*Otra Capital del Perú*”, y fue designada por Decreto Ley N° 24325 como “*la Capital de Folklore Peruano*” en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como “*Ciudad de Plata*”, “*Ciudad del Lago Sagrado de los Incas*”; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al **COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**, que celebra su 2° Aniversario de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña del Departamento de Puno, asimismo es oportuno reconocer su encomiable labor que desempeña al Conjunto "**TRADICIONAL DIABLADA PORTEÑO**", Institución Fundado el 12 de Octubre de 1962, quienes representaron a la diablada puneña en el "CONCURSO NACIONAL DE DANZA Y FOLKLORE", Realizado en la Ciudad de Huancayo en el año de 1966, donde ocuparon el 1er Lugar, motivando a las nuevas generaciones mantener esta cultura viva;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR saludo de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al **COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**, QUE CELEBRA 2° ANIVERSARIO de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña del Departamento de Puno, y por su intermedio al Conjunto "**TRADICIONAL DIABLADA PORTEÑO**" y personas representativas por mantener siempre en alto nuestro Patrimonio Cultural, constituyéndose en actores importantes para el desarrollo de la provincia.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Sr. Francisco Foraquita Enriquez	Fundador y expresidente
2	Sr. Pablo Centeno Curasi	Fundador y expresidente
3	Sr. Jose Valero Lima	Fundador y expresidente
4	Sr. Marcelino Pacuri Cutipa	Fundador y expresidente
5	Sr. Maximo Flores Condori	Expresidente
6	Sra. María Antonieta Luque	Expresidente

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENTREGAR, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio de la cultura Puneña.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE